

RECURSOS DE REPOSICION Y DE APELACION PROCESO 2020 00441

Clara Stella Montañez Torres <clarastellamontaneztorres@outlook.com>

Vie 18/12/2020 4:48 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Zipaquira <j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: guigomo45@hotmail.com <guigomo45@hotmail.com>; CLARASTELLAMONTANEZTORRES@GMAIL.COM <CLARASTELLAMONTANEZTORRES@GMAIL.COM>

 1 archivos adjuntos (337 KB)

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION.pdf;

Respetuoso saludo,

Adjunto envío memorial interponiendo los recursos de ley en contra del auto de fecha 11 de diciembre de 2020 que decretó medidas cautelares.

Atentamente,

CLARA STELLA MONTAÑEZ TORRES

Apoderada LUIS ALFONSO HERNANDEZ

Señora

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

E. S. D.

Ref.: Proceso declarativo verbal - Unión Marital de Hecho de MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ REYES Y MIRYAM TERESA HERNANDEZ REYES contra LUIS ALFONSO HERNANDEZ.
Radicación No. 2020 00 441

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio de apelación.
Cuaderno medidas cautelares.

CLARA STELLA MONTAÑEZ TORRES, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, encontrándome dentro del término legal, con todo respeto solicito se sirva revocar su providencia de fecha 11 de diciembre de 2020, notificada por estado el 14 de diciembre de 2020, en la que se decretó una medida cautelar ya decretada y practicada y en la que se solicitó a la parte demandante una información previa a acceder a otras pedidas.

Lo anterior teniendo en cuenta que por tratarse de un proceso declarativo, la norma aplicable es el artículo 590 del Código General del Proceso y no el 598 como se señala en la providencia objeto del recurso. Adicionalmente, la caución prestada no cubre el porcentaje que la ley exige para garantizar los perjuicios que se llegaren a ocasionar con la práctica de las medidas y lo que resulta más relevante, no tienen la apariencia de buen derecho.

La señora MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ REYES, a través de apoderado, instauró demanda en contra de su padre, LUIS ALFONSO HERNANDEZ, con el fin de obtener la declaración judicial de la existencia de una unión marital de hecho y de sociedad patrimonial entre compañeros permanentes entre éste y su señora madre, BARBARA REYES GALEANO quien falleció en Chía, Cundinamarca, el 2 de febrero de 2019.

No obstante que el demandado aceptó la existencia de una relación con BARBARA REYES GALEANO con la que conformó una familia junto con sus dos hijas comunes, MARIA DEL ROSARIO Y MYRIAM TERESA, al igual que con el hijo sólo de LUIS ALFONSO HERNANDEZ, VICTOR ALFONSO HERNANDEZ SIERRA, a quien Bárbara crió; lo que será objeto de la litis es la fecha de inicio con las características que la ley exige, las que se pueden concretar como el momento a partir del cual decidieron vivir juntos, compartiendo lecho, techo y mesa, de manera permanente y singular, ya que en la demanda se afirma que fue el 17 de noviembre de 1961 y en la contestación que sólo inició, con esas características, en el año de 1971. Y esta discrepancia marca una importante diferencia.

Se trata entonces de un proceso declarativo en el que en relación con las medidas cautelares le es aplicable el numeral 1º del artículo 590 del Código General del Proceso y para decretar las innominadas del literal c) de la referida norma, se debe cumplir con ese principio tan fundamental en nuestro estado de derecho que es el que la ley denomina como “la apariencia de buen derecho”. Ahora bien, si la sentencia es favorable a la parte demandante, el juez ordenará, a petición de ésta, el secuestro de los bienes.

No es aplicable a este proceso el artículo 598 del Código General del Proceso, no nos encontramos en la etapa de liquidación de la sociedad patrimonial, la existencia de la misma y concretamente su inicio, depende de una declaración judicial.

La parte actora otorgó caución por un valor muy inferior al porcentaje exigido por el numeral 2º del artículo 590 del C.G.P. Los bienes relacionados tienen un catastral superior a \$1.000.000.000 y sobre ellos ya se decretó y practicó la medida cautelar de inscripción de la demanda, como lo autoriza la ley.

Las medidas cautelares solicitadas de embargo y secuestro de los frutos que se perciben por concepto de los bienes, no tienen la apariencia de buen derecho. Las demandantes no han informado al juzgado que ellas ocupan

apartamentos ubicados en los inmuebles y que NO pagan renta o retribución alguna. Sobre éstos no piden medida cautelar.

Ahora bien, MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ REYES, reside en el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 9 – 45 de Chía, Primer Piso y solicita a su Juzgado es la retención, el embargo y retención de los arriendos que se perciben por el apartamento del segundo piso, no de los que pudiere generar el que ella ocupa.

MYRIAM TERESA HERNANDEZ REYES, reside en la carrera 13 No. 11 – 43 de Chía, en uno de los apartamentos del segundo piso. Pretende se embarguen los frutos de los otros dos apartamentos y de los dos locales, no incluye en el pedimento el apartamento que ella ocupa en el segundo piso.

Mi mandante LUIS ALFONSO HERNANDEZ reside en la calle 5 No. 1 A - 63 y con la medida cautelar se pretende que él pague arriendo por su vivienda.

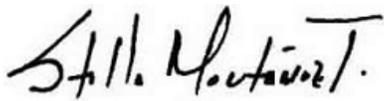
En conclusión, lo que se pretende con las medidas cautelares solicitadas es privar al padre de las demandantes, de 79 años de edad, de todo ingreso que le permita vivir dignamente. El señor Hernández no está pensionado, vive de los arriendos que recibe y su trabajo como agricultor, sembrando con sus manos la tierra, cultivándola; ingresos que a duras penas alcanzaban para pagar los impuestos (los del 2020 no pudieron pagarse en su totalidad) y vivir atendiendo sus necesidades básicas y lo que piden con una inspección judicial es que se determine cuál es la retribución que debe recibir por su labor (piden un perito) y si la que está percibiendo desborda esa estimación.

Sírvase Señora Juez revocar su decisión contenida en la providencia fechada 11 de diciembre de 2020, que decidió sobre la solicitud de medidas cautelares hecha por la parte actora y tomar las medidas para garantizar el debido proceso y el derecho de defensa de mi poderdante.

Anexo copia de los recibos de pago del impuesto predial correspondientes a la vigencia fiscal de 2019 y solicito tenga en cuenta la actuación surtida dentro del proceso

En caso de no compartir mis fundamentos, apelo.

Atentamente,



CLARA STELLA MONTAÑEZ TORRES
C.C. N° 30.470.524 de Chía
T.P. N° 34.381 del Consejo Superior de la Judicatura
clarastellamontaneztorres@outlook.com
clarastellamontaneztorres@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

899999172

Factura N° 2020031744

REFERENCIA N° 10202003174401



CARRERA 11 NO 11 - 29 Teléfono:884-44-44

CED. CATASTRAL RES 70: 251750100000000070002000000000
 CED. CATASTRAL ANTE: 010000070002000
 NIT/C.C 000000215268
 DIRECCIÓN PREDIO K 13 11 43 LO 1
 PROPIETARIO HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA 50N- 29511

No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
Área Hectareas	Área Metros	31/03/2020
0	214	Área Construida Metros
Ultimo Año Pago	Fecha de Pago	320
2019	26/03/2019	Valor Pagado
Dirección		1,826,002
K 13 11 43 LO 1		Destino Económico
		A

AÑO	1 / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2020	6.1	281.343.000	1,716,192		-257,429	422,014					1,880,777

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	1,716,192
Interes Predial	
Descuentos	-257,429
CorpoRegional	422,014
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Alumbrado Público	
Ajuste	

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal, el no recibirla no lo exime del pago
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo ud no podrá efectuar el pago
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Maxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
2,138,206	-257,429	1,880,777	31/03/2020

La factura podrá ser descargada de la página: www.chia-cundinamarca.gov.co o en el link
<http://chia.hassqlservice.com/ImpuestosCompania.aspx>

Observaciones

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 000000215268
 Nro. Factura:2020031744

Sin aporte voluntario

REFERENCIA No
 10202003174401

CATASTRAL 251750100000000070002000000000
 CATASTRAL ANT 010000070002000
 PROPIETARIO: HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 C.C 000000215268
 DIRECCION PREDIO K 13 11 43 LO 1

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 1,880,777.00



(415)7709998004733(8020)10202003174401(3900)0001880777(96)20200331

PUNTOS DE PAGO
 BANCOS: BANCOLOMBIA, BBVA, POPULAR, AV
 CAS, OCCIDENTE, BOGOTA, CAJA SOCIAL-
 SU FACTURA WWW.CHIA-
 CUNDINAMARCA.GOV.CO

Con aporte voluntario para la seguridad

Valor Aporte 171,619 REFERENCIA No 10202003174404

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 2,052,396.00



(415)7709998004733(8020)10202003174404(3900)0002052396(96)20200331

RELACION DE CHEQUES DE GERENCIA		
Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Total Cheques		
Total Efectivo		
-BANCO-		

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

899999172

Factura N° 2020039369

REFERENCIA N° 10202003936901



CARRERA 11 NO 11 - 29 Teléfono:884-44-44

CED. CATASTRAL RES 70: 251750100000001090076000000000
 CED. CATASTRAL ANTE: 010001090076000
 NIT./C.C 000000215268
 DIRECCIÓN PREDIO K 1A 3 35
 PROPIETARIO HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA 50N- 644327 88

No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
Área Hectareas	Área Metros	Área Construida Metros
Último Año Pago	Fecha de Pago	Valor Pagado
Dirección		Destino Económico

0 338 0
 2019 26/03/2019 2,706,180
 K 1A 3 35 A

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2020	16	178.677.000	2,858,832		-428,825	268,016			89,339		2,787,362

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	2,858,832
Interes Predial	
Descuentos	-428,825
CorpoRegional	268,016
Interés CorpoRegional	
Sobretasa	
Alumbrado Público	89,339
Interés	

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal, el no recibirla no lo exime del pago
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo ud no podrá efectuar el pago
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
3,216,187	-428,825	2,787,362	31/03/2020

La factura podrá ser descargada de la página: www.chia-cundinamarca.gov.co o en el link
 (<http://chia.hassqlservice.com/ImpuestosCompania.aspx>)

Observaciones

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 000000215268
 Nro. Factura:2020039369
 CATASTRAL 251750100000001090076000000000
 CATASTRAL ANT 010001090076000
 PROPIETARIO: HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 NIT./C.C 000000215268
 DIRECCION PREDIO K 1A 3 35

Sin aporte voluntario

REFERENCIA No
 10202003936901

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 2,787,362.00



(415)7709998004733(8020)10202003936901(3900)0002787362(96)20200331

Con aporte voluntario para la seguridad Valor Aporte 285,883 REFERENCIA No 10202003936904

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 3,073,245.00



(415)7709998004733(8020)10202003936904(3900)0003073245(96)20200331

RELACION DE CHEQUES DE GERENCIA

Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Cheque		Total Cheques
Total Efectivo		
-BANCO-		

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

899999172

Factura N° 2020035522

REFERENCIA N° 10202003552201



CARRERA 11 NO 11 - 29 Teléfono:884-44-44

CED. CATASTRAL RES 70: 2517501000000068048600000000
 CED. CATASTRAL ANTE: 010000680486000
 NIT./C.C 000000215268
 DIRECCIÓN PREDIO K 1A 5A 95
 PROPIETARIO HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA 50N- 20266901

No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
Área Hectareas	Área Metros	31/03/2020
0	1558	Área Construida Metros
Último Año Pago	Fecha de Pago	74
2019	26/03/2019	Valor Pagado
Dirección		13,026,859
K 1A 5A 95		Destino Económico
		K

AÑO	1/ MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2020	22	664.241.000	14,613,302		-2,191,995	996,362					13,417,669

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	14,613,302
Interés Predial	
Descuentos	-2,191,995
CorpoRegional	996,362
Interes CorpoRegional	
Sobretasa	
Alumbrado Público	
Ajuste	

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal, el no recibirla no lo exime del pago
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo ud no podrá efectuar el pago
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Maxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
15,609,664	-2,191,995	13,417,669	31/03/2020

La factura podrá ser descargada de la página: www.chia-cundinamarca.gov.co o en el link (<http://chia.hassqiservice.com/ImpuestosCompania.aspx>)

Observaciones

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 000000215268
 Nro. Factura:2020035522
 CED. CATASTRAL 2517501000000068048600000000
 CED. CATASTRAL ANT 010000680486000
 PROPIETARIO: HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 NIT./C.C 000000215268
 DIRECCIÓN PREDIO K 1A 5A 95
PUNTOS DE PAGO
 BARRIO LA VENTA, BANCOLOMBIA, BBVA, POPULAR, AV
 CALLES OCCIDENTE, BOGOTÁ, CAJA SOCIAL-
 SU FACTURA WWW.CHIA-
 CUNDINAMARCA.GOV.CO

Sin aporte voluntario

REFERENCIA No
10202003552201

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 13,417,669.00



(415)7709998004733(8020)10202003552201(3900)0013417669(96)20200331

Con aporte voluntario para la seguridad

Valor Aporte
1,461,330 REFERENCIA No
10202003552204

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 14,878,999.00



(415)7709998004733(8020)10202003552204(3900)0014878999(96)20200331

RELACION DE CHEQUES DE GERENCIA

Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Total Cheques		
Total Efectivo		
-BANCO-		

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

899999172

Factura N° 2020039368

REFERENCIA N° 10202003936801



CARRERA 11 NO 11 - 29 Teléfono:884-44-44

CED. CATASTRAL RES 70: 251750100000001090075000000000
 CED. CATASTRAL ANTE: 010001090075000
 NIT/C.C 000000215268
 DIRECCIÓN PREDIO K 1A 3 45 C 5 1A 33
 PROPIETARIO HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA 50N- 718807 88

No. Factura Anterior	Año a Pagar	Pague Antes Del
Área Hectareas	Área Metros	Área Construida Metros
Último Año Pago	Fecha de Pago	Valor Pagado
Dirección		Destino Económico

0 304 0
 2019 26/03/2019 2,433,943
 K 1A 3 45 C 5 1A 33 A

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2020	16	160.703.000	2,571,248		-385,687	241,054			80,352		2,506,967

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	2,571,248
Interes Predial	
Descuentos	-385,687
Corporativo Regional	241,054
Interes Corporativo Regional	
Sobretasa	
Atribuido Público	80,352

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal, el no recibirla no lo exime del pago
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo ud no podrá efectuar el pago
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
2,892,654	-385,687	2,506,967	31/03/2020

La factura podrá ser descargada de la página: www.chia-cundinamarca.gov.co o en el link
<http://chia.hassqlservice.com/ImpuestosCompania.aspx>

Observaciones

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

000000215268

Nro. Factura:2020039368

CATASTRAL 251750100000001090075000000000
 CATASTRAL ANT 010001090075000
 PROPIETARIO: HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 NIT/C.C 000000215268
 DIRECCION PREDIO K 1A 3 45 C 5 1A 33

Sin aporte voluntario

REFERENCIA No

10202003936801

PAGUE HASTA 31/03/2020

VALOR

2,506,967.00



(415)7709998004733(8020)10202003936801(3900)0002506967(96)20200331

PUNTOS DE PAGO

BANCO DE LA GUAYANA, BANCOLOMBIA, BBVA, POPULAR, AV
 OCCIDENTE, BOGOTA, CAJA SOCIAL-
 VISITE SU FACTURA WWW.CHIA -
 CUNDINAMARCA.GOV.CO

Con aporte voluntario para la seguridad

Valor Aporte

257,125

REFERENCIA No

10202003936804

PAGUE HASTA 31/03/2020

VALOR

2,764,092.00



(415)7709998004733(8020)10202003936804(3900)0002764092(96)20200331

RELACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA

Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
-------	-------------	------------------

Cheque	Total Cheques
--------	---------------

Total Efectivo

-BANCO-

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

899999172

Factura N° 2020037424

REFERENCIA N° 10202003742401



CARRERA 11 NO 11 - 29 Teléfono:884-44-44

CED. CATASTRAL RES 70: 25175010000000800005000000000
 CED. CATASTRAL ANTE: 010000800005000
 NIT./C.C 000000215268
 DIRECCIÓN PREDIO K 7 9 51 53
 PROPIETARIO HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 COOPROPIETARIO
 MAT. INMOBILIARIA 50N- 112007 79

No. Factura Anterior

Año a Pagar

Pague Antes Del

Área Hectareas

Área Metros

31/03/2020
Área Construida
Metros

0

165

242

Último Año Pago

Fecha de Pago

Valor Pagado

2019

26/03/2019

914,005

Dirección

Destino Económico

K 7 9 51 53

A

AÑO	I / MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	CAR	INT. CAR	SOBRETASA	ALUM. PUB.	AJUSTE	TOTAL
2020	5.4	154.585.000	834,759		-125,214	231,878					941,423

CONCEPTO	TOTAL
Impuesto Predial	834,759
Interés Predial	
Descuentos	-125,214
CorpoRegional	231,878
Interes CorpoRegional	
Góbrétasa	
A mbrado Público	
Ajuste	

* Si no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal, el no recibirla no lo exime del pago
 * Después de la fecha de vencimiento con recargo ud no podrá efectuar el pago
 * El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Maxima Legal

Impuesto+Car	Descuento	Total a Pagar	Pague hasta
1,066,637	-125,214	941,423	31/03/2020

La factura podrá ser descargada de la página: www.chia-cundinamarca.gov.co o en el link
<http://chia.hassqiservice.com/ImpuestosCompania.aspx>

Observaciones

CONTRIBUYENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 000000215268
 Nro. Factura:2020037424
 CATASTRAL 25175010000000800005000000000
 CATASTRAL ANT 010000800005000
 PROPIETARIO: HERNANDEZ * LUIS-ALFONSO
 C.C 000000215268
 DIRECCION PREDIO K 7 9 51 53

Sin aporte voluntario

REFERENCIA No
10202003742401

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 941,423.00



(415)7709998004733(8020)10202003742401(3900)0000941423(96)20200331

MODOS DE PAGO
 CREDITO MIENDA, BANCOLOMBIA, BBVA, POPULAR, AV
 CREDITO AS, OCCIDENTE, BOGOTA, CAJA SOCIAL-
 SU FACTURA WWW.CHIA -
 CUNDINAMARCA.GOV.CO

Con aporte voluntario para la seguridad

Valor Aporte
83,476

REFERENCIA No
10202003742404

PAGUE HASTA 31/03/2020 VALOR 1,024,899.00



(415)7709998004733(8020)10202003742404(3900)0001024899(96)20200331

RELACION DE CHEQUES DE GERENCIA		
Banco	Nro. Cheque	Valor Del Cheque
Total Cheques		
Total Efectivo		
-BANCO-		